

GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID

DEL DOMINGO 12 DE MARZO DE 1820.

ARTICULO DE OFICIO.

MANIFIESTO DEL REY A LA NACION.**ESPAÑOLES.**

Cuando vuestros heroicos esfuerzos lograron poner término al cautiverio en que me retuvo la mas inaudita perfidia, todo cuanto vi y escuché, apenas pisé el suelo patrio, se reunió para persuadirme que la nacion deseaba ver resucitada su anterior forma de gobierno; y esta persuasion me debió decidir á conformarme con lo que parecia ser el voto casi general de un pueblo magnánimo que, triunfador del enemigo extranjero, temia los males, aun mas horribles, de la intestina discordia.

No se me ocultaba sin embargo que el progreso rápido de la civilizacion europea, la difusion universal de luces hasta entre las clases menos elevadas, la mas frecuente comunicacion entre los diferentes paises del globo, los asombrosos acaecimientos reservados á la generacion actual, habian suscitado ideas y deseos desconocidos á nuestros mayores, resultando nuevas é imperiosas necesidades; ni tampoco dejaba de conocer que era indispensable amoldar á tales elementos las instituciones políticas, á fin de obtener aquella conveniente armonía entre los hombres y las leyes, en que estriba la estabilidad y el reposo de las sociedades.

Pero mientras Yo meditaba maduramente con la solicitud propia de mi paternal corazon las variaciones de nuestro régimen fundamental, que parecian mas adaptables al caracter nacional y al estado presente de las diversas porciones de la monarquía española, asi como mas análogas á la organizacion de los pueblos ilustrados, me habeis hecho entender vuestro anhelo de que se restableciese aquella Constitucion que entre el estruendo de armas hostiles fue promulgada en Cádiz el año de 1812, al propio tiempo que con asombro del mundo combatiais por la libertad de la patria. He oido vuestros votos, y cual tierno Padre he condescendido á lo que mis hijos reputan conducente á su felicidad. He jurado esa Constitucion por la cual suspirábais, y seré siempre su mas firme apoyo. Ya he tomado las medidas oportunas para la pronta convocacion de las Cortes. En ellas, reunido á vuestros Representantes, me gozaré de concurrir á la grande obra de la prosperidad nacional.

Espanoles: vuestra gloria es la única que mi corazon ambiciona. Mi alma no apetece sino veros en torno de mi Tronó unidos, pacíficos y dichosos. Confiad, pues, en vuestro REY, que os habla con la efusion sincera que le inspiran las circunstancias en que os hallais, y el sentimiento íntimo de los altos deberes que le impuso la Providencia. Vuestra ventura desde hoy en adelante dependerá en gran parte de vosotros mismos. Guardaos de dejaros seducir por las falaces apariencias de un bien ideal, que frecuentemente impiden

alcanzar el bien efectivo. Evitad la exaltación de pasiones, que suele transformar en enemigos á los que solo deben ser hermanos, acordes en afectos como lo son en religion, idioma y costumbres. Repeled las p rfidas insinuaciones, halag e namente disfrazadas, de vuestros  mulos. Marchemos francamente, y Yo el primero, por la senda constitucional; y mostrando   la Europa un modelo de sabidur a, orden y perfecta moderacion en una crisis que en otras naciones ha sido acompa ada de l grimas y desgracias, hagamos admirar y reverenciar el nombre Espa ol, al mismo tiempo que labramos para siglos nuestra felicidad y nuestra gloria. Palacio de Madrid 10 de Marzo de 1820. =
FERNANDO.